

Protocolo de adaptación de la docencia en la ETSIT para el curso 2021/22 durante la crisis sanitaria de la COVID-19

16 de julio de 2021

Introducción

En marzo de 2020, toda la sociedad se vio obligada a adaptarse de forma imprevista y radical a una situación de emergencia sanitaria a escala planetaria con la pandemia COVID-19. Se pasó en menos de una semana de una actividad completamente normal y, en nuestro caso, presencial, a sostener la actividad académica sin ninguna presencialidad hasta final de curso, si bien esto no fue una decisión tomada de una sola vez, sino la consecuencia de la adaptación a la situación a lo largo de los siguientes 3 meses y medio.

En el curso 2020-2021, primero afectado íntegramente por la pandemia COVID-19, la actividad académica se adaptó desde principio de curso a la realidad imperante, que posibilitaba una mínima actividad presencial manteniendo rígidas medidas de protección, higiene y distanciamiento social. Para ello, las reglas principales del protocolo marco de adaptación de la actividad docente se podrían resumir en hacer de forma no presencial todo lo que lo admitiera, y mantener la presencialidad solo para actividades de evaluación y actividades formativas que no pudieran tener lugar de otra forma ni ser remplazadas por otras no presenciales con iguales resultados de aprendizaje. Esto llevó a la ETSIT a un nivel muy bajo de presencialidad durante todo el curso, casi restringida ésta a dos exámenes por asignatura en la mayoría de los casos, y algunas prácticas presenciales.

En la preparación del curso 2021-2022, la situación se presenta aún marcada por las restricciones sanitarias, pero con unas perspectivas más halagüeñas, definidas principalmente por los siguientes hechos:

- La población más vulnerable a la COVID-19 estará vacunada para comienzo de curso en septiembre.
- Experiencia positiva de escasísima propagación del coronavirus entre miembros de la comunidad académica en los espacios docentes de nuestro país en que se ha producido actividad presencial en 2020-2021 siempre que se han respetado las medidas de profilaxis y distanciamiento social.



- Evolución muy favorable de las tasas de contagio de forma sostenida durante los últimos meses (aunque no se puede descartar que nuevas variantes del coronavirus puedan cambiar esto).

En este marco, las universidades públicas de la Comunidad de Madrid tienen un consenso en cuanto a ir a la máxima presencialidad que permita la disponibilidad de espacios con aforos reducidos en cada centro. Esta orientación es el espíritu que guía el Protocolo Marco de Adaptación de la Docencia ante la Crisis Sanitaria Provocada por la COVID-19 en la URJC, Curso 2021-2022, aprobado por Consejo de Gobierno Extraordinario del 6 de julio de 2021.

Cierto es, por otra parte, que las restricciones de espacios en los campus en los que la ETSIT imparte docencia (Fuenlabrada, salvo los grupos de Biomedical Engineering Degree en Alcorcón) son muy grandes. Aunque el "aforo COVID" de los espacios puede ir variando, y deseablemente llegará el momento a lo largo de este curso en que se eliminen las restricciones de aforo por razones sanitarias asociadas a la pandemia, actualmente afrontamos el nuevo curso con espacios que, sin restricciones, tendrían la capacidad suficiente para todos nuestros grupos, pero con aforo COVID no admiten la asistencia presencial de todo el alumnado en prácticamente ninguno. Estas son las condiciones reales en que la ETSIT se dota de este Procolo Especifico, abierto a una probable evolución positiva de la situación hasta la completa normalización, pero precavidos ante la posibilidad de que las cosas se den de otra forma.

Este documento da directrices concretas para orientar la actividad docente de la ETSIT durante el curso 2021-2022.

Establecimiento del modelo adaptado para cada asignatura de la ETSIT

En toda asignatura de los grados de la ETSIT, actividades formativas y sistemas de evaluación deberán ir a la máxima presencialidad posible, solo limitados estos y las metodologías empleadas por las restricciones de aforo por razones sanitarias. Si esto ha de entenderse como una orientación general para toda la actividad docente, se privilegiará en todo caso, si hubiere un aumento de las restricciones, la presencialidad de las pruebas de evaluación finales de convocatoria ordinaria y extraordinaria, y las actividades formativas que requieran la presencialidad de forma necesaria para ser llevadas a cabo (ver Protocolo Marco de la URJC 2021-2022).

En todo caso, y a fecha de cierre de este documento, las perspectivas permiten plantearse que toda la actividad docente se realice de forma presencial pero, puesto que las restricciones de aforo impedirán la asistencia concurrente de todo el alumnado de cada asignatura todo el tiempo, se adoptará de manera general una metodología híbrida (blended learning), haciendo por otra parte los ajustes de ordenación académica que se requieran para aquellas actividades que no se puedan adaptar a dicha metodología.

Por otra parte, las autoridades nos indican que debemos prever alternativas para las actividades presenciales para el caso de que se requiera activar un nuevo plan de contención por una nueva evolución negativa de la pandemia COVID-19, por improbable que esto parezca.

Con esto, en cada asignatura se deberán respetar las siguientes reglas generales para la adaptación de la actividad docente durante todo el curso:



1. Cada asignatura deberá contener la totalidad de contenidos y actividades formativas que normalmente debería incluir, y la asignatura se impartirá de manera general de forma presencial en los espacios y horarios que les sean asignados.
2. Por otra parte, y de manera general, debido a las restricciones de aforo que aún tenemos, los grupos no caben completos en el aula, por lo que las y los estudiantes tendrán que alternar semanas de presencialidad y semanas de no presencialidad.
3. La dirección de la ETSIT hará un reparto ad-hoc de los estudiantes entre grupos de semana impar (GRUPO 1) y grupos de semana par (GRUPO 2), y cada docente responsable de asignatura recibirá el detalle de qué estudiantes están asignados a cada grupo antes de principio de curso. Si bien no hay garantías del 100% (más teniendo en cuenta que el reparto se basará en los datos de matriculación a primeros de septiembre y pueden existir modificaciones de matrícula a lo largo del cuatrimestre), la dirección de la escuela tratará de que cada estudiante tenga el mismo grupo de presencialidad para todas las asignaturas de que esté matriculado, independientemente del curso.
4. Cada docente impartirá su clase desde el aula/laboratorio que le corresponda, y hará uso de los recursos a su disposición para impartir la docencia de modo híbrido: presencialmente, pero simultáneamente atendiendo a la parte del grupo que está siguiendo la clase de forma remota (docencia híbrida). La universidad dispondrá, a fecha de inicio de curso, algunas aulas especialmente adaptadas para la docencia híbrida, pero otras no. Cada docente conocerá, seguramente antes de final de julio, pero en todo caso con antelación suficiente antes del comienzo de las clases, en qué espacio exacto impartirá la asignatura, y qué nivel de adaptación tiene de cara a la docencia híbrida. Vicerrectorado de Digitalización está produciendo unos materiales multimedia tutoriales de cómo usar los diferentes tipos de espacio para la docencia híbrida, y se difundirán para que cada docente pueda preparar metodológicamente su asignatura antes del comienzo de las clases.
5. Cada estudiante tendrá asegurada la asistencia presencial una semana de cada dos a todas sus asignaturas; las semanas que no tenga asegurada la presencialidad, deberá seguir las clases on-line con idéntica obligación de asistencia. Si por razones de fuerza mayor justificadas algún estudiante necesita pedir un cambio de grupo, deberá dirigirse para ello a la Subdirección de Ordenación Académica; si desea y puede acudir presencialmente a clases en las semanas en que no tiene asignada la presencialidad, podrá solicitarlo a nivel de asignatura al docente, entendiendo que solo podrán acceder presencialmente al aula aquellas y aquellos estudiantes que están en el grupo de presencialidad correspondiente o que han recibido permiso explícito para incorporarse adicionalmente al otro grupo.
6. Siempre que sea factible, cada docente responsable de asignatura buscará la manera de adecuar toda actividad formativa y pruebas de evaluación continua a lo largo del cuatrimestre a este esquema, empleando para ello los horarios y espacios asignados a la asignatura. Esto, por ejemplo, puede conllevar que una actividad inherentemente presencial tenga lugar con la mitad del grupo una semana, mientras la otra mitad del grupo realiza una actividad formativa on-line (asistida o no, dependiendo de que se disponga de dos docentes o de uno solo), invirtiendo la actividad en una clase de la semana siguiente.



7. No obstante, para aquellas actividades que no admitan la realización híbrida y que necesariamente deban realizarse con el 100% de estudiantes en el mismo modo de presencialidad (pruebas de evaluación con dificultad para duplicarse, prácticas de laboratorio necesariamente presenciales que deban sacarse de horario, actividades individuales o grupales tutorizadas que se prevén on-line, ...), el profesorado de la asignatura podrá:
 1. Sacar de horario la actividad presencial para los subgrupos que no quepan presencialmente en el espacio asignado a la hora programada para la actividad formativa, en el supuesto de que esas ranuras horarias fuera del horario establecido sean viables para docente y estudiantes (deberá acordarse a principio de curso), y se pueda reservar un espacio adecuado (deberá negociarse a principio de curso con la Subdirección de Ordenación Académica, a través de la Coordinación del Grado).
 2. Sacar de horario la actividad presencial para todo el grupo, realizándola en otro espacio de mayor capacidad en que, incluso con "aforo COVID", pueda albergar al grupo completo.
 3. En todo caso, siempre que se contemple como opción realizar actividades presenciales sacándolas del horario de la asignatura por no haber otra alternativa aceptable, en la búsqueda del hueco horario alternativo se deberá evitar la franja horaria central de mañana (11-13h) y de tarde (17-19h). A final de septiembre (para asignaturas de primer semestre), la Subdirectora de Ordenación Académica remitirá a la Unidad de Horarios las peticiones de espacios extra requeridos, y a primeros de octubre se tendrá respuesta de cuáles han sido viables, directamente o con algún ajuste de fecha, y cuáles no. Si bien se harán todos los esfuerzos para acomodar estas peticiones extraordinarias, debe tenerse en cuenta que no es imposible que en algunos casos no se logre el espacio necesario, dada la saturación de espacios, y sea preciso hacer algún ajuste distinto al inicialmente previsto.
 4. Las asignaturas de 2º semestre deberán estar previstas (guías docentes) de la misma forma que las de 1º semestre, pero las cuestiones de ordenación académica se dejarán para el mes de enero, en previsión de que las condiciones de aforo de los espacios se relajen y se pueda volver a la completa normalidad, si bien deberán hacerse las mismas previsiones que en el 1º semestre a priori, incluida la previsión de una improbable activación de un plan de contención.
 5. En las guías docentes, las actividades formativas y sistemas de evaluación "híbridos" serán, a todos los efectos, "presenciales", ajustándose a las limitaciones de aforo y activando el seguimiento on-line de la clase para aquellas y aquellos estudiantes que por estas razones no puedan acceder a la clase presencialmente.
 6. Tanto las guías docentes como toda la preparación de la asignatura deberán contemplar como escenario normal el que aquí se ha descrito, pero deberán seguir siendo válidos si hay una relajación de las medidas (incluido el retorno a la completa normalidad); igualmente, deberá estar prevista la improbable nueva activación de un plan de contingencia. En otras palabras, nadie debe contar con



la posibilidad de re-abrir y modificar la guía docente porque cambie la situación sanitaria; todo debe haber quedado contemplado desde el principio de tal forma que siga siendo válido en cualquiera de los casos.

Coordinación de espacios y horarios

La Subdirectora de Ordenación Académica (SOA) de la ETSIT enviará un correo electrónico a todo el profesorado de la escuela para solicitar que la profesora o el profesor responsable de cada asignatura de primer cuatrimestre informe a la coordinación del grado correspondiente, antes de principio de curso:

- qué actividades (formativas o de evaluación) requieren recursos con los que no se puede contar en los horarios y espacios asignados a la asignatura y, por lo tanto, requieren otros espacios o bien sacar actividades de horario, o ambas cosas.
- en qué fechas aproximadas se van a realizar, así como su duración estimada, y la necesidad específica de espacio (tipo, aforo y campus).

La coordinación del grado estudiará la viabilidad de estas medidas con la SOA y el Subdirector de Infraestructuras Tecnológicas, Laboratorios y Presupuesto (SITLP). La SOA elevará aquellas peticiones de espacios y horarios que no podamos gestionar internamente en la escuela a la Unidad de Horarios a final de septiembre, y tendremos respuesta a dichas peticiones en los primeros días de octubre. Por lo tanto, no deberán preverse necesidades de espacios fuera del asignado y fuera de horario en las tres primeras semanas de clase, particularmente si se trata de espacios que no son de uso específico de la ETSIT.

En el mes de diciembre/enero, en función de cómo sea la evolución de la situación sanitaria en ese momento, se procederá a concretar las instrucciones de ordenación académica para las asignaturas del segundo semestre.

Durante todo el curso, se deberá recordar que ningún sistema de evaluación deberá computar por más del 60% de la calificación final, que los exámenes finales deberán ser presenciales, y que el resto de pruebas evaluables en la evaluación continua serán de la modalidad que el profesorado de la asignatura hayan considerado oportuna para su organización, garantizando siempre los principios de equidad e integridad académica.

Movilidad del estudiantado en Campus

El estudiantado de los grados de la ETSIT, antes de comienzo de curso, conocerá

- La metodología de adaptación de cada asignatura durante el curso 2020-2021.
- De manera general, las fechas y espacios en que tendrán lugar actividades formativas y pruebas de evaluación presenciales.
- De manera particular, aquellas peticiones de fechas y espacios que excepcionalmente se pidan fuera de horario en algunas asignaturas, al no conocerse por los propios docentes antes de principios de octubre, no se podrán dar a conocer tampoco al



estudiantado antes de esas fechas. En esos casos, las opciones viables se plantearán a principio de curso entre docentes y estudiantes, y se informará en cuanto se alcance una solución satisfactoria.

- Las herramientas con que tendrá lugar cualquier actividad de carácter no presencial, si la hubiere.
- Las reglas de uso de espacios del Campus fuera de actividades docentes presenciales.

El uso de espacios en interiores queda restringido a los espacios y tiempos en que se han planificado actividades docentes presenciales. Se deberá evitar la permanencia en espacios o tiempos no autorizados.

Pese a la escasez de espacios disponibles, y en concreto para el Campus de Fuenlabrada, la escuela intentará proponer algún espacio en campus para el seguimiento de actividades on-line desde el campus, o para el trabajo personal con portátil propio en los "huecos horarios"; para ello se está en diálogo con Biblioteca, con Gerencia de Campus y con Unidad de Horarios, y las soluciones que se vayan habilitando se informarán a través del Foro de la ETSIT.

En particular, en los laboratorios de ordenadores de uso específico de la escuela, se dispondrá de conector de tipo "jack estéreo" en todos los equipos utilizables para que cualquier estudiante que porte sus propios auriculares con micrófono pueda conectarlos en cualquier equipo de los disponibles.

El uso de los espacios abiertos del campus será posible con menos restricciones, aunque siempre sujeto al distanciamiento social prescrito.

En todo caso, en todo momento es preceptivo seguir las instrucciones de índole sanitaria que vayan dando las autoridades.

Actividad del profesorado en Campus

El profesorado realizará la actividad docente de forma presencial, empleando metodología híbrida para atender al estudiantado que por razones de aforo no pueda estar presente en el aula o el laboratorio, según el caso.

Para las actividades no docentes, la escuela asume que los departamentos y los propios docentes gestionarán de forma mixta actividades presenciales, no presenciales o híbridas según convenga.

La atención a los estudiantes en tutorías y otras actividades de atención personalizada podrán ser en remoto o en modalidad presencial, según indique el profesorado implicado; en todo caso, si existe justificación sanitaria por razón de vulnerabilidad, confinamiento, u otras relacionadas, se deberá adaptar la modalidad de estas actividades según convenga.



Medidas generales y particulares relativas a la situación sanitaria

Mientras dure la situación de crisis sanitaria debida a la COVID-19, aunque el escenario general haya mejorado mucho, se deberán respetar en todo momento las directrices de seguridad y salud dadas por las autoridades sanitarias y por los responsables de Campus y de los distintos centros.

Por último, y en referencia a los casos de vulnerabilidad o de necesidad sobrevenida de confinamiento o cuarentena de cualquier miembro de la comunidad académica, se seguirán los protocolos en vigor actualmente en la universidad, y se procederá a las adaptaciones oportunas en los casos en que así lo indique el Comité COVID-19 tras el análisis del caso particular. Ningún docente está obligado a ninguna adaptación que no se le indique por ese canal o por la dirección de la ETSIT.

Firmado digitalmente por SIMO REIGADAS
FRANCISCO JAVIER - DNI 09312660Y el día
19/07/2021 con certificado AC Sector
Público

Francisco Javier Simó Reigadas

Director de la ETSIT

Eduardo Morgado Reyes

Secretario Académico de la ETSIT

